



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Y LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Madrid, 10 de enero de 2023

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-** ¿Qué tal? Buenas tardes. Gracias por acudir, como siempre, a esta convocatoria de prensa, para darles cuenta de los acuerdos adoptados en el día de hoy en el Consejo de Ministros.

Espero que hayan podido ustedes disfrutar de estas fechas navideñas con sus familias, les veo descansados y con ganas de afrontar el nuevo curso político.

Así también comienza el Gobierno, este año 2023, con ganas de seguir trabajando por nuestro país, de seguir generando oportunidades, de seguir abordando las dificultades, protegiendo a la inmensa mayoría de la ciudadanía y de completar nuestra hoja de ruta, nuestro proyecto de país, las reformas pendientes, para culminar un trabajo que empezó hace tres años y que aún resta por avanzar para su culminación.

Me acompañan, como ven, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, que les explicará el contenido del real decreto ley que va a ordenar y actualizar los incentivos para el objetivo de promover una contratación laboral más estable, de permitir también que aquellos que tienen más dificultades puedan acceder a una contratación estable, que, en definitiva, es uno de los grandes objetivos de legislatura que se está consiguiendo gracias a la Reforma Laboral.

Un texto que además despliega algunos aspectos básicos del Estatuto del Artista, como la prestación especial por desempleo de las personas que desarrollan su actividad en el ámbito de las artes escénicas, audiovisuales o musicales.

También me acompaña la vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que les dará cuenta, no solo del acuerdo para la concesión de subvenciones del Plan de Recuperación en el desarrollo de ese proyecto del Plan de Recuperación que antes mencionaba, en el marco de Proyectos de Interés Común Europeo a empresas para el desarrollo del hidrógeno renovable, sino que además nos va a avanzar ese informe sobre la propuesta de la reforma del mercado mayorista de la electricidad en la Unión Europea.

Sin duda, un informe importante, que da cuenta de un trabajo continuo a lo largo de toda esta legislatura, acerca de cómo abordar la transformación energética de nuestro país y del conjunto de Europa. Un informe que da cuenta, también, del liderazgo que nuestro país ha estado ejerciendo, la vicepresidenta y el presidente del Gobierno, en el ámbito de la Comisión Europea. Un proyecto y un informe que va en la dirección del objetivo estratégico de país de avanzar en la descarbonización, en la transformación energética, en abordar también precios competitivos para las empresas, para los autónomos, para las industrias y para las familias, de algo tan



básico como es la energía, del reparto equitativo de las cargas, también de esos beneficios y, en definitiva, de dar seguridad y tranquilidad ante un suministro básico como es la electricidad.

Así arrancan los primeros trabajos de este Consejo de Ministros del año 2023, el primero de este año, como les decía, muy pendientes de la economía, de una economía que avanza, de una economía que sigue impulsando el consumo, la inversión, los ingresos. Seguimos atendiendo lo urgente, fundamentalmente las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania, sin perder de vista lo estratégico, los cambios de modelo, avanzar sobre el proyecto de país que definimos a comienzo de legislatura.

Comenzamos 2023 con los objetivos de que España siga avanzando y de que también, en este país, se siga protegiendo a aquellos que más lo precisan, que sigamos la extensión de ese escudo social, para amortiguar los efectos de esta crisis.

Los datos con los que finalizamos el año son un acicate para continuar estos trabajos.

Sin duda, ese récord en trabajadores, 20 millones de ocupados, el descenso del desempleo, la consolidación del crecimiento económico por encima de los países de nuestro entorno, el haber conseguido amortiguar el coste de la vida, haber bajado cinco puntos, en cinco meses, la inflación en nuestro país, el haber logrado, gracias a esta política en el ámbito energético, amortiguar el coste en las familias de la factura eléctrica, ahorrar, en nuestro país, 4.000 millones de euros, gracias a la solución ibérica y al tope en el gas. En definitiva, avanzar en bienestar y la dignidad de los españoles y de las españolas. Así terminamos el año y con ese espíritu queremos seguir trabajando en este 2023.

En otros asuntos que quiero abordar antes de dar paso a las vicepresidentas, de manera muy breve, les tengo que decir que, en esa política de continuidad con la expansión del Plan de Recuperación, tenemos en marcha, como saben ustedes, los grandes proyectos estratégicos, aquellos que van a cambiar la economía, el sector productivo en nuestro país. De ellos, y los que están vinculados al ámbito industrial, hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros una reestructuración del Ministerio de Industria, que tiene que ver con el nombramiento de comisionados especiales para dos de estos proyectos estratégicos.

El primero de ellos es el PERTE agroalimentario. Hemos decidido nombrar a Jordi Carbonell para su liderazgo. Saben ustedes que es un plan estratégico muy importante para el sector primario en nuestro país. En este momento, las líneas de ayuda están abiertas hasta el próximo 28 de febrero y esta persona que hemos

nombrado, que es un técnico ingeniero agrícola, licenciado en Economía en la Universidad de Barcelona, ha ejercido cargos de responsabilidad en la Generalitat durante los años 2005 y 2007, como secretario general de Industria, también vinculado al Parque Científico y Tecnológico Alimentario de Lleida. Por tanto, una persona con ya una tarea sobre esta cuestión, sobre la industria agroalimentaria, y que va a incidir en el desarrollo de este Plan Estratégico, junto con el desarrollo del Plan que anunciamos en el último Consejo de Ministros, el Plan de Descarbonización Industrial. Ahí hemos nombrado a Luis Ángel Colunga Fernández, que es también una persona vinculada al sector, especialmente ha llevado toda su vida ligada a la industria del acero, y ahora al sector de las energías renovables. Es un asturiano, nacido en Avilés.

Ambos van a tener en sus manos la gestión de una importante cuantía económica que se va a movilizar, solo de inversión pública, de más de 3.600 millones de euros, con toda la inversión privada que van a proyectar estas inversiones y que van a cambiar, tanto el sector primario como la industria manufacturera en nuestro país, en ese objetivo de descarbonización y, al mismo tiempo, de posibilidades de empleo, de desarrollo y de futuro para España en ese Plan que llevamos a cabo con Fondos de Recuperación.

En último lugar, indicarles también que el Gobierno sigue en la senda de la inversión, junto con estas inversiones que nos trae hoy la vicepresidenta en forma de apoyo al sector energético en el ámbito del hidrógeno renovable, hay una inversión importante, territorializada, que tiene que ver con la línea de alta velocidad, donde el Gobierno ha autorizado un modificado de 10,2 millones de euros, en aras a la continuidad de esta infraestructura tan importante para el conjunto de España y especialmente para el País Vasco.

A continuación, y sin más dilación, completarán ustedes la información con la referencia que adjuntamos al finalizar esta comparecencia, cedo la palabra a la vicepresidenta segunda, para explicar los acuerdos adoptados en el marco de sus competencias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.-** Graciñas Isabel, gracias por su presencia, y feliz año a todos y a todas.

El Gobierno de España se caracteriza por una cualidad, que creo que es que seguimos reconquistando derechos. Lo haremos, como están viendo, hasta el último día de la legislatura.

Hoy creo que es un día muy importante, porque sin lugar a dudas, hay dos maneras de gestionar, y una nos precedió, consistía, básicamente, en recortar los derechos y, fundamentalmente, los derechos de protección social.



Hablo de alguna de las prestaciones fundamentales que sostienen el Estado de bienestar en España, la prestación pública de desempleo. Recuerden ustedes que el Gobierno del Partido Popular, cuando más lo necesitábamos, las recortó en 26 puntos.

Lejos de hacer lo que hacía el Partido Popular, el Gobierno de España, hace todo lo contrario, ensancha derechos, y más que nunca, se está mejorando la protección social en todos y cada uno de los colectivos.

Comparecíamos hace poco, la portavoz y yo misma, para dar una magnífica noticia, que era extender la protección social a las que habían sido injustamente discriminadas, que eran las trabajadoras del hogar.

Pues bien, hoy traemos, las ministras que comparecemos, nada más y nada menos que el ensanchamiento de una de las grandes reivindicaciones: una prestación específica de desempleo para los trabajadores y las trabajadoras de la cultura.

Es un día muy especial. Hay muy pocos países que cuenten con esta protección y España, ahora mismo, da un paso adelante.

Por lo tanto, si, hasta el último día de la legislatura, vamos a reconquistar derechos y, además, más que nunca, podemos decir que somos un Gobierno feminista, ecologista, pero somos el Gobierno de los trabajadores y las trabajadoras, también hoy, de la cultura.

Quiero darle las gracias a Miquel Iceta y al ministro Escrivá, por las tareas que han hecho aquí, el ministro Iceta de coordinación y, sobre todo, si me permiten hoy, los protagonistas y las protagonistas son las gentes trabajadoras de la cultura.

Las normas que estamos modificando traen causa de una norma del 85, por lo tanto, llevan muchísimos años movilizándose y reivindicando lo que hoy aprobamos en el Consejo de Ministros, y creo que el día es para ellos y para ellas.

Piensen que esta norma fue negociada, por supuesto, en el seno del diálogo social, pero lo fue también con el propio sector, que emprendió, como habíamos hecho con la norma anterior, una negociación bien difícil y con unas características, como saben ustedes, muy versátiles.

No es lo mismo abordar las relaciones laborales para las artes escénicas que para las artes plásticas, o para las musicales, o lo que ustedes piensen. Por tanto, esta negociación ha sido muy compleja y le quiero dar las gracias al colectivo que hizo posible que hoy veamos esta norma.

También quiero dar las gracias a la Subcomisión del Estatuto del Artista, que, como saben, por unanimidad, aprobó lo que hoy estamos haciendo aquí, y creo que es

muy importante demostrarle a la ciudadanía española que, más allá del ruido, somos capaces de ponernos de acuerdo en algo, y que este Gobierno, además, cumple. Hechos y no palabras. Y este Gobierno, a diferencia de otros, sí ha cumplido.

¿Qué hacemos en esta norma? Pues, como les decía, en primer lugar, crear una prestación específica de desempleo, a partir de la cual cambiamos el régimen ordinario de protección social, y los artistas y las artistas, en el sentido extenso que hemos hecho ya en la norma anterior, es decir, actualizando el concepto de quién es la gente de la cultura, y ensanchando a todos: los técnicos, las técnicas, y esto es, desde los maquilladores, maquilladoras, pasando por todo lo que ustedes se pueden imaginar, pues, a pesar de una relación con carácter de intermitencia, van a tener protección social y van a poder seguir eligiendo el modelo que prefieran.

Un modelo que se basa con un sistema de cotización, muy dúctil. Con 60 días de cotización, podrán acceder, en un plazo de 18 meses, podrán acceder a una prestación de desempleo por un total de 120 días, o pueden elegir un sistema de desempleo, que minora la necesidad de cotizaciones a 180 días, a diferencia del régimen ordinario, y todo ello, en un plazo de seis años.

En estos supuestos, como pueden observar, van a tener derecho a una prestación que en función de unas cotizaciones, podrá ser del 80 o del 100% del IPREM.

También, por si lo piensan, el régimen que rige a día de hoy en el sistema, por supuesto, permanece, y aquellos artistas que quieran acogerse a él, por supuesto, lo podrán seguir manteniendo.

Por lo que atañe a una de las principales reivindicaciones de un sector, piensen que el Gobierno de España está comprometido con todo su país, pero especialmente con quien más lo necesita. Y a veces, cuando pensamos en la cultura, pensamos en las grandes personalidades de la cultura y, seguramente, pensamos que no tienen necesidades económicas.

Pues bien, el Gobierno de España piensa un sector de la cultura que no es exactamente así, que tiene enormes vulnerabilidades y que necesita muchísima protección. Pero es que, además, el Gobierno de España entiende que la gente de la cultura debe de contribuir, seguir contribuyendo a su país, a pesar de que esté jubilado. Y esto es una percepción absolutamente diferente de la contribución cultural a un país y de lo que debemos hacer.

Es verdad que esta compatibilización está acotada por ingresos que tienen que ver, o se acotan, al Salario Mínimo Interprofesional. Pero sí les decimos a los creadores y las creadoras que después de jubilarse, cualquiera de ustedes, si sigue ejerciendo o desea escribir, después de percibir la prestación de jubilación, pueden contribuir a



su país con lo que ustedes quieran escribir, y esto creo que es de una enorme importancia.

Y también, saben que hay personas autónomas, en el mundo de la cultura en las que existen enormes vulnerabilidades y, en este supuesto, lo que hacemos es que aquellas personas autónomas que tengan bajos ingresos, 3.000 euros, pues tendrán un régimen de cotizaciones también absolutamente dúctil y flexible, y todo ello, como antes decíamos, siempre, con la protección social que tienen los españoles y las españolas.

Por tanto, esta norma es una norma bien bonita, y que creo que hoy también hace mucho mejor a nuestro país.

También les decimos que creamos dos comisiones, una para el estudio de las enfermedades profesionales del sector cultural, y otro para ir hablando las realidades, el estudio profundo de la intermitencia en las relaciones laborales, y podamos estudiar, con rasgos doctrinales, el efecto que estas medidas están provocando.

Por tanto, hoy la enhorabuena al sector, porque creo que tenemos, sin lugar a dudas, un país mejor.

La segunda de las normas, voy a ser muy rápida y disculpen, es una norma prolija, compleja, técnica y difícil. No me voy a extender, pero sí que les voy a decir que el componente 23 que hemos acordado con la Comisión Europea contenía un total de 11 reformas y desde del Ministerio de Trabajo y Economía Social, con esta que hoy aprobamos, culminamos la décima, de tal manera que nos queda tan solo una y el Gobierno de España está cumpliendo con todos y cada uno de los hitos que comprometimos a nuestro país y que suscribimos con la Comisión Europea.

El hito de que les hablo es exactamente la reforma séptima, y tiene que ver con una de las grandes demandas en nuestro país, y una de las grandes recomendaciones por país que nunca se ha cumplido, a pesar del transcurso de muchísimos años, que son, nada más y nada menos que los incentivos, las denominadas bonificaciones y reducciones, en las distintas mejoras de la empleabilidad en nuestro país.

A este respecto les digo que está todo escrito y nuestro país sabía muy bien ya lo que teníamos que hacer, y hay consenso en la doctrina, nos lo decía la AIREF, nos lo decía la Comisión Europea, lo decía el Banco de España y lo decían todos los organismos públicos y privados, lo que deberíamos de hacer, sobre todo, para corregir una de las grandes deficiencias de esas políticas fallidas en España, y era que se convertían en un auténtico peso muerto en la economía, o lo que se denomina el "efecto Mateo", es decir, que favorecía a las personas que, per se, ya tenían mejor posición en el mercado de trabajo.

Lo que hacemos hoy, singularmente, es corregir esa disfunción del mercado de trabajo y adecuar las mejoras de la empleabilidad a algunas de las normas bien importantes que tenemos en nuestro país.

La primera de ellas, la Reforma Laboral.

Van a ver que todo el sistema de incentivos y bonificaciones queda trastocado, completamente, y se acomoda a una única realidad, y es que los incentivos se van a dirigir al espíritu de la Reforma Laboral, que es la estabilidad en el empleo.

Por tanto, los que son mayores, o los que no lo son y lo conozcan, había una gran bonificación que consistía en la transformación en contratos indefinidos, y por eso, el Gobierno de España, durante muchísimos años, bonificaba con recursos públicos. Esto es un auténtico fallo del sistema y, por supuesto, desaparece.

Lo que hacemos ahora mismo, sencillamente, es que no premiamos, como se hacía antes, la contratación temporal para luego llevarla a la indefinida, sino que no va a haber ningún tipo de bonificación, excepto una, que les voy a decir, que tenga que ver con la contratación temporal.

Cumplimos con una de las recomendaciones principales de la Comisión del Pacto de Toledo, que es la eliminación, la expulsión del ordenamiento jurídico español de las denominadas reducciones. Es decir, los pensionistas y las pensionistas, hoy, van a dejar de contribuir, con sus cotizaciones, nada más y nada menos, que los incentivos a la contratación y la empleabilidad en nuestro país.

Esto, desde el año 95, si tienen el interés de leer las deliberaciones de la Comisión del Pacto de Toledo, observarán que se venía pidiendo la eliminación de las reducciones. Definitivamente, las reducciones desaparecen del sistema legislativo español.

En tercer lugar, lo que hacemos es eliminar conceptualmente algo que se venía haciendo en España, y es que se entendían la bonificación o el incentivo como un elemento de abaratamiento de los costes laborales.

Esto no tiene cabida en el sistema a día de hoy, no se trata de abaratar los costes laborales, se trata de mejorar la empleabilidad en colectivos que sabemos, de antemano, que tienen enormes dificultades para poder acceder a ello.

Y aquí, como conocen bien, tenemos unos colectivos de atención preferente, incluidas, por primera vez, las personas con discapacidad intelectual límite, y un elenco que no voy a pormenorizar de enfermedades y trastornos en la salud mental, pero, por supuesto, otros muchos colectivos, los mayores de 45 años, parados y



paradas de larga duración, que sí somos conscientes, técnicamente, que necesitan de un incentivo o la bonificación para poder ser contratados y contratadas.

Van a ver también que incorporamos algo de las recomendaciones que nos exige Europa, y es que, quien reciba el incentivo, la bonificación, tiene una obligación de mantenimiento del empleo durante tres años, y esto es de gran importancia, porque una de las quejas de las personas trabajadoras en España, es que, efectivamente, con el sistema de bonificación, las contrataban, pero automáticamente eran despedidas. Pues bien, tienen que mantenerse en el puesto de trabajo durante tres años.

Aunque les parezca mentira, esta norma, que es extensa, prolija y farragosa, estaba compendiada en distintas normas, y una de las tareas que hicimos fue compendiarla en una única norma, que permita, con certezas, saber que es en realidad lo que estamos haciendo en la política de empleo española.

Esta era otra, aunque parezca formal, no lo es, una de las grandes reclamaciones que se nos estaban haciendo y lo que hacemos es integrar el sistema de coordinación y de transparencia a las inversiones públicas en materia de empleo.

Van a ver ustedes que cambiamos el sistema que tenemos. Antes era un sistema porcentual, y que era regresivo para los trabajadores y las trabajadoras. Lo eliminamos, y vamos a un sistema lineal, absolutamente transparente, en el que van a poder ver, por ejemplo, que las personas trabajadoras menores de 30 años que no tengan cualificación de ningún tipo, van a recibir, quien las contrate, por este contrato, una cantidad exacta de 275 euros. Se acabó el modelo que teníamos anteriormente, de tal manera que vamos a someterlo a un proceso de evaluación permanente.

Lo que hacemos, que todo el fomento de la contratación va a ser con carácter indefinido, excepto un supuesto, que es el contrato de sustitución, y con el objetivo de que podamos fomentar y desplegar políticas de conciliación familiar. Esto es de gran importancia.

También he de decirles que creamos cinco nuevas bonificaciones, eliminamos un montón de bonificaciones, pero creamos cinco nuevas de mucho interés.

La primera, les hablé de ellos, de los jóvenes.

La segunda, es el fomento del contrato en prácticas, a resultas de la culminación de la Mesa de Diálogo Social en esta materia.

La tercera, un objetivo del Gobierno, que es el fomento de la economía social, y van a ver ustedes que permitimos la capitalización de la prestación por desempleo, para

convertirse, para fomentar el cooperativismo y los socios y las socias cooperativistas.

Seguimos fomentando la transformación de los eventuales en la agricultura en fijos discontinuos ordinarios.

Y una de las grandes novedades que me gusta especialmente, si me permiten decirles, es que fomentamos la negociación colectiva y seguimos ensanchando esa cultura en las empresas, pero lo que hacemos es que ellas también negocien sobre los incentivos que debamos de tener en cada una de las realidades mercantiles de nuestro país.

Por ejemplo, les decimos a los agentes sociales que mejoren incentivos. Saben que tienen que dar las cifras, por ejemplo, de contratos parciales que tengan en esa empresa, pues que negocien la posibilidad de incorporar incentivos para la transformación de las jornadas parciales en jornadas indefinidas.

En definitiva, es una norma de muchísima importancia, que entrará en vigor en el mes de septiembre. Las empresas que tienen que acomodar a estas nuevas realidades y también, por supuesto, todo nuevo sistema, y luego, hay una cláusula final, como todo lo que hacemos las nuevas políticas activas de empleo, que es que estarán sujetas, todas y cada una de los incentivos, a la evaluación permanente de las mismas.

Es decir, que ninguna de estos incentivos tiene carácter estructural, los iremos evaluando, los que funcionen, se mantendrán y, lógicamente, los que no causen los efectos que esperamos, serán retirados.

En definitiva, una norma de muchísima importancia, y cumplimos con el hito que habíamos presentado en Europa.

**Portavoz.-** Muchas gracias, vicepresidenta. Vicepresidenta.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.-** Muchas gracias y muy feliz año a todas y a todos.

Yo quisiera compartir con ustedes, de manera sintética, algunas de las cuestiones que hemos debatido hoy en el Consejo de Ministros relacionadas con asuntos de energía, con asuntos de energía que, como conocen bien, se enmarcan en un contexto que nos ofrece la oportunidad de hacer del proyecto energético europeo, un proyecto de construcción de futuro, de modernización de Europa y que están vinculados a muchos cambios que hemos ido impulsando, proponiendo, en el último año y medio, en el que hemos podido constatar hasta qué punto, no solamente por razones ambientales, también industriales, económicas, pero sobre todo sociales, es



fundamental ir transformando, ir modernizando el contexto de las políticas y de la regulación europea.

Por muchos motivos, decía, en primer lugar, porque queremos, somos un Gobierno convencido de la importancia, no solamente de ofrecer seguridad energética a los consumidores, sino también precios razonables, que los consumidores de hoy se puedan beneficiar del menor coste de la energía del presente y del futuro que representan las renovables.

Porque sabemos que necesitamos dar estabilidad a los inversores. Queremos ser un continente atractivo para las nuevas formas de energía y para la industria y los servicios asociados a esa transformación energética.

Porque pensamos que debemos impulsar las nuevas figuras que permitirán que esto sea realidad, porque necesitamos dar mucha más equidad a las respuestas, al acceso, a las oportunidades, que esta transformación representa.

Así que, en el conjunto de medidas que hemos impulsado a nivel doméstico, pero también de las propuestas que hemos querido compartir con nuestros socios europeos, hoy hemos hecho dos cosas importantes en el Consejo de Ministros.

La primera, aludía a ella la ministra portavoz, el adoptar aquellas decisiones, en concreto un real decreto, que nos permita seguir trabajando para impulsar el hidrógeno renovable en nuestro país.

La segunda, como presentaré un poquito más adelante, el debate sobre cuáles son las propuestas que queremos compartir con el resto de los socios europeos, sobre cómo hacer evolucionar la regulación del mercado eléctrico.

Pero permítanme que empiece con el hidrógeno, algo que está aquí para quedarse, y que, como se puede ver en esta diapositiva, en estos gráficos de colores, irá adquiriendo un peso relativo muy importante en el nuevo modelo energético a nivel mundial. Son gráficos publicados hace escasas semanas por la Agencia Internacional de la Energía, del conjunto del comercio, de bienes de equipos relacionados con energía a nivel mundial.

El petróleo sigue teniendo un peso muy importante en el año 2019. Lo irá teniendo cada vez menos. Si no hacemos más que aquello que hemos anunciado, su reducción es moderada, pero si conseguimos alcanzar esa descarbonización, esa neutralidad en carbono en el año 2050, observamos como esas cuadrículas de color azul celeste y de color verde crecen exponencialmente. Son las cuadrículas que representan minerales críticos, necesarios para toda la transformación del sistema energético e hidrógeno.

Así que España debe aprovechar esa oportunidad. Es una oportunidad que va más allá del sector energético, es innovación, es empleo, es una oportunidad de modernización muy relevante para nuestro tejido económico, es también una oportunidad de contar con precios asequibles para consumidores industriales y consumidores domésticos.

Nuestra apuesta por el hidrógeno renovable cuenta con un programa de conjunto compacto. Creemos que estamos en buenas condiciones, desde el punto de vista geográfico, de recursos naturales, para poder impulsar las energías renovables, para poder proyectar todo el desarrollo de la tecnología industrial necesaria para producir hidrógeno. Pensamos que esto está estrechamente vinculado con la innovación en los sectores punteros más importantes del conjunto de la economía mundial. Y sabemos, lo conocen ustedes porque ha sido presentado hace poco en Alicante, con la presencia de la presidenta de la Comisión Europea, por parte del presidente de Francia, del presidente del Gobierno de España y del primer ministro de la República Portuguesa, hemos apostado por fortalecer las interconexiones. Una Europa unida que pueda aprovechar sus capacidades, sus infraestructuras, también en la exportación, en el acceso al hidrógeno renovable.

Si esto es así, si contamos con un marco adecuado desde el punto de vista estratégico, desde el punto de vista de los recursos que necesitamos, al ser una de las grandes prioridades de los Fondos Next Generation y, por tanto, del Plan de Recuperación de España, como ocurre con el conjunto del paquete energético, pero muy en particular, con el lanzamiento de todo el programa de hidrógeno, incluida la cadena de valor industrial, o la necesidad de testar para qué aplicaciones es más eficaz el hidrógeno renovable, debemos desarrollar simultáneamente las medidas regulatorias que nos permitan aprovecharlo, facilitando su transporte, facilitando la certificación del hidrógeno de origen renovable.

Todo esto quedó recogido en ese PERTE que ustedes conocen ya, que nos ubica en una situación de privilegio y que explica por qué España está a la cabeza del hidrógeno verde, del hidrógeno renovable.

Ayer mismo, la Agencia Internacional de la Energía presentaba cuáles son los porcentajes de patentes de tecnologías de hidrógeno renovables más importantes a nivel mundial, y observábamos como en estas tecnologías de hidrógeno respetuosas con el medio ambiente, el 78% de las patentes que han sido presentadas a nivel mundial, son patentes que están ubicadas, que proceden de suelo español, y como el crecimiento anual de las patentes de tecnologías de hidrógeno renovable también cuentan con un protagonismo muy especial, muy particular, en España.

Quiero decir que debemos sentirnos enormemente orgullosos a este respecto. Hoy vemos con naturalidad el que España esté a la cabeza de muchos de los debates,



de las apuestas, del destino, de la inversión en algunas de las soluciones más relevantes para la nueva economía. Pero es gracias al esfuerzo colectivo, a las capacidades profesionales industriales, al interés, pero también a la orientación que, desde el punto de vista de las políticas públicas, desde el punto de vista de la implicación de la regulación, hemos conseguido.

Hemos convocado ya algunos llamamientos, algunas propuestas relevantes, asociadas al PERTE de energías renovables, hidrógeno y almacenamiento, proyectos que han estado vinculados a aquello que hemos definido en el PERTE como proyectos singulares, proyectos pioneros, con una dotación en el año 2022 de 150 millones, o proyectos vinculados a la cadena de valor de hidrógeno renovable. ¿Qué bienes de equipo necesitamos producir para que sea posible la generación, la producción de hidrógeno, a través de la electrolisis?

Ambas convocatorias han contado con una respuesta muy significativa, muy importante, poniendo de manifiesto la madurez de nuestra cadena industrial, y han sido resueltas, parcialmente, en los últimos días del pasado año 2022, y contarán, todavía, con unas convocatorias para el año 2023, que nos permitirán seguir armando esta nueva economía del hidrógeno.

Lo que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros tiene que ver con esta diapositiva que están viendo en la pantalla.

En Europa existe un instrumento que permite reconocer el interés comunitario por determinados proyectos estratégicos, industriales y, en concreto, se ha armado todo un espectro, todo un conjunto de convocatorias de estos proyectos importantes de interés comunitario europeo en torno al hidrógeno.

Ha habido dos grandes convocatorias que se han celebrado ya, en las que la presencia de proyectos españoles ha sido muy importante.

En la primera convocatoria, cuatro de los 41 proyectos seleccionados, es decir, un 10%, son proyectos ubicados en España y es a estos a los que hemos dedicado particular atención en el real decreto que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros.

En la segunda oleada, en la segunda convocatoria, siete de los 35 proyectos seleccionados por la Comisión tienen su sede en España, es decir, el 20% del total de los seleccionados, que está en línea, con lo que los analistas identifican como un interés muy potente por nuestro país.

Alrededor del 20% de las inversiones en hidrógeno renovable a nivel mundial tiene lugar en España.

¿Cuáles son los proyectos que han sido objeto de consideración hoy por parte del Consejo de Ministros?

Esos cuatro proyectos ganadores de la convocatoria de julio por parte de la Comisión Europea, proyectos vinculados al primer desarrollo industrial, a la producción de bienes de equipo necesarios, precisamente, para producir el hidrógeno.

Cuatro proyectos que tienen su sede en distintas partes de nuestro país, el proyecto H2B2, que tiene su sede en Sevilla y que está destinado a producir electrolizadores competitivos, empleando las distintas tecnologías que hoy se conocen para generar la electrolisis, para producir la electrolisis y generar hidrógeno.

Un segundo proyecto, el de Nordex, que tiene su sede en dos plantas, en Asturias y en Navarra, que desarrolla un electrolizador alcalino, que pretende estar directamente vinculado a generación eólica o fotovoltaica, por tanto, integra ya esa producción de energías renovables en el sistema con el que se pretende producir hidrógeno.

Un tercer proyecto, con sede en el País Vasco, que consiste en la instalación de una fábrica de electrolizadores que tendrá como primera misión el poder aportar esos bienes de equipo clave en algunos de los “cluster” que se están anunciando en nuestro país.

Un cuarto proyecto sumamente interesante también, que tiene por finalidad el desarrollar, el producir vehículos comerciales de transporte pesado, que puedan ser propulsados con hidrógeno, de tal manera que podamos testar, que podamos ensayar si ésta es una buena solución para resolver la descarbonización de la movilidad del transporte pesado, en este caso el destinatario, el beneficiado, es IVECO y las plantas están en Madrid, Valladolid y Barcelona.

Es un real decreto por el que se aprueba una subvención nominativa a estos cuatro proyectos, con la que se pretende cubrir el diferencial entre la financiación aportada por Europa y la financiación pública que puedan recibir estos proyectos, a fin de que sean viables y que puedan implantarse lo más rápidamente posible, y, como digo, nos permite seguir adelante en esa gran carrera, en esa gran oportunidad que representa la economía del hidrógeno.

El segundo aspecto que hemos debatido en el Consejo de Ministros es, evidentemente, un aspecto que está vinculado con la vocación que tiene España de hacer propuestas, de contribuir en el debate complejo sobre cómo hacer evolucionar la regulación energética a nivel europeo.



Sabemos que España ha estado muy presente en el último año, en primer lugar, porque fuimos de los primeros países en sentir el impacto que tenía el incremento del precio del gas en nuestro sistema eléctrico.

En segundo lugar, porque sabíamos que nuestras condiciones son diferentes, pero que es importante que la respuesta que se dé a nivel nacional sea coherente con las respuestas a nivel europeo. Como decía antes, es una gran oportunidad de seguir construyendo Europa, y de seguir actualizando aquellas medidas que nos permitan ofrecer una visión de presente y de futuro. También de abordar algunas de las limitaciones que el modelo vigente actual, pensado para la realidad de hace casi 30 años, necesita superar.

Sabemos que queremos apostar por un modelo basado en energías renovables, con unos costes que sean asumibles por los consumidores, que las energías renovables tienen costes operativos bajos y, sin embargo, eso no beneficia directamente, y en la misma proporción, al consumidor medio del sistema eléctrico. Necesitamos una seguridad, una certidumbre con respecto al acceso a energía, con respecto a la seguridad de suministro, quizá el aspecto crítico más importante y que con más tensión se ha vivido en una buena parte de Europa en este último año. Queremos que esas oportunidades de contar con energía a precios razonables puedan ser accesibles para los consumidores y no beneficien exclusivamente a los generadores que hayan ido desarrollando esas primeras inversiones. Y sabemos que necesitamos reducir la inmensa volatilidad en los precios de la energía que hemos estado viviendo los últimos meses.

Por eso creemos que tenemos suficiente experiencia a nivel europeo sobre qué es lo que funciona y cuáles son las limitaciones del modelo actual, que no está en condiciones de afrontar situaciones de estrés como las actuales, pero, probablemente, tampoco sea idóneo para el futuro sistema energético, y hacer evolucionar esa regulación para responder a todas estas cuestiones.

Así que hemos querido plantear una propuesta en la que estamos convencidos de que debemos dar señales de presente y de futuro, ofrecer contratos a plazo de energía, que el sistema eléctrico pueda beneficiarse de esa estabilidad en los precios, y que eso redunde en precios medios más bajos en el corto plazo. Y simultáneamente, sabemos que un sistema en el que el peso de las renovables cada vez sea mayor, necesita poder contar con un servicio de disponibilidad, un servicio de almacenamiento, un servicio de cobertura para aquellos momentos en los que las energías renovables no estén funcionando a “full” y no sean gestionables, como puede ser en algunas de las tecnologías tradicionales.

Así que queremos combinar. Proponemos a la Comisión Europea que en esa propuesta en la que está trabajando ya y que nos presentará en el mes de marzo,

pueda tomar en consideración aquellas ideas que nos parecen más eficaces, que nos parecen más vinculadas a lo que es la evolución natural del sistema actual en beneficio del consumidor, en beneficio del inversor, inversor en renovables, inversor en almacenamiento, que garantice un sistema asequible, que garantice un sistema flexible, pero seguro.

Proponemos, por tanto, contratos a plazo de energía, mercados, retribuir esa capacidad, esa disponibilidad, con algunos elementos enormemente técnicos sobre cómo retribuir, cómo determinar el precio razonable para cada una de las tecnologías, cómo retribuir ese nuevo servicio, como crear ese “business case” para los supuestos en los que necesitamos reconocer y recompensar la disponibilidad de tecnologías cuestionables clásicas, o de plantas de almacenamiento, plantas de baterías, bombeo hidroeléctrico, es decir, estar disponible para cuando se necesite.

A nuestro juicio una reforma de estas características es probable que no tuviera efectos inmediatos, en una disminución notable de precios, pero si iría, poco a poco, desplazando el efecto actual, la situación actual, en la que toda la energía, una muy buena parte, la inmensa mayoría de la energía, se contrata en mercados a corto plazo, bien en el mercado diario, bien en plazos relativamente cortos, e iría reduciendo la volatilidad de forma muy importante a lo largo del tiempo.

Creemos que es una solución que puede ser eficaz, que puede ser compatible con la realidad energética nacional y la realidad regulatoria de todos los Estados miembros. Pensamos que es la mejor respuesta al diseño actual, que, como digo, no está preparado para abordar los retos de futuro, ni está en condiciones, como desgraciadamente hemos visto, para las situaciones de estrés que estamos experimentando en estos meses. Nos permitirá una convivencia entre los mercados de corto plazo actuales, y las orientaciones, la visibilidad, la liquidez de los mercados de medio y largo plazo, pero para esto es imprescindible actualizar, modernizar la directiva que regula el mercado interior de la electricidad, como digo, diseñada, aprobada en el año 98, con los sucesivos paquetes modernizadores, pero todavía anclado en ese esquema de finales del siglo XX, y también creemos que, en la medida en que se trata de una reforma estructural, que requiere procesos largos de toma en consideración y de configuración de consensos entre todos los Estados miembros, debemos poder seguir contando con las medidas eficaces, que de forma transitoria temporal, hemos venido aplicando en España.

En particular, queremos solicitar, simultáneamente, la prórroga de esa solución ibérica que se aplica en España y en Portugal y que nos ha permitido ahorrar, querida ministra portavoz, actualizo el dato: 4.500 millones de euros, es decir, alrededor de 150 euros por familia en promedio, evidentemente, acogida a la tarifa regulada.



Creemos que es importante hasta tanto esta situación, esta modernización de nuestro marco regulatorio esté plenamente vigente para todos los países de la Unión Europea, vista la eficacia de esta solución que hemos venido aplicando en los dos países ibéricos, que esto pueda seguir siendo una realidad, en beneficio del conjunto de las familias españolas y de nuestro tejido productivo.

Muchas gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias, vicepresidenta, suma y sigue. Está fenomenal.

Esther, al fondo.

**Pregunta.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta)** Hola, buenas tardes.

**Tenía una pregunta para la vicepresidenta Ribera, saber si esta propuesta que ustedes ya han aprobado, la han consensuado con los países europeos de cara a ir abriendo ese debate futuro que se va a producir en la Comisión.**

**Y para la portavoz, dos preguntas, portavoz. Hoy hemos conocido que un juez de la Audiencia Nacional ha pedido la revisión de penas a la Fiscalía para adecuar esas penas a la reforma del delito de malversación. Quiero preguntarle si el Gobierno no teme que se produzca la misma situación que hemos vivido ya con la ley “del solo sí es sí” con rebajas de penas para corruptos, o incluso salidas de prisión.**

**Y luego quería preguntarle también por lo que ha dicho esta mañana el líder del Partido Popular, Núñez Feijóo, que se plantea apoyar el decreto que ustedes han aprobado a finales del mes de diciembre, siempre y cuando ustedes bajen el IVA del pescado y de la carne. Quería saber si se lo podría plantear el Gobierno.**

**Portavoz.-** Gracias Esther. Vice.

**Sra. Ribera.-** Pues, muchas gracias, Esther, por la pregunta.

No es un documento consensuado, es un documento que pretende extraer, a partir de la información y de los debates académicos, teóricos o de analistas, que se han producido durante muchos años sobre esos desafíos de futuro, pero que han cristalizado con esos desafíos de presente en situación de estrés. Es un debate que nos ha permitido, como digo, a partir de información y de análisis muy, muy diferentes, fraguar la posición del Gobierno de España.

Por lo tanto, se aporta como reflexiones, como “input”, por parte del Gobierno de España a la Comisión, se comparte con el resto de los Estados miembros, ha habido muchos comentarios, o unas primeras reflexiones hechas por algunos Estados

miembros, por algunos analistas, a favor o en contra de ese anuncio hecho por la presidenta de la Comisión sobre la necesidad de presentar una propuesta para reformar el mercado mayorista de la electricidad, la directiva sobre el mercado eléctrico, pero hasta ahora no ha habido ningún papel, ninguna propuesta. La Comisión ha anunciado que presentará su propuesta en el mes de marzo, así que se trata de un elemento que ayudará a plantear algunos puntos de debate a nivel europeo.

Son las propuestas, los elementos, que nosotros consideramos que pueden tener más éxito y que pueden beneficiarse de la experiencia acumulada en estos años de aplicación de la normativa europea sobre el mercado europeo de la electricidad.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta. Gracias Esther por sus preguntas.

En la primera de ellas, y según he podido leer, se trata de un caso en fase de instrucción y, por tanto, donde todavía no hay sentencia, no hay condena. Se trata de un trámite procesal, en el que se dirigen a las partes, precisamente, para pedir que actualicen sus escritos conforme a la normativa que ha de entrar en vigor.

Me permite su pregunta recordar que la reforma del Código Penal en estos términos, precisamente, hacia donde va dirigida es hacia no despenalizar ningún tipo de malversación, ningún tipo de malversación, todo lo contrario, incluso incorpora nuevos tipos penales, en algún caso, para endurecer conductas que hasta ahora quedaban sin ningún reproche penal, como es el caso del enriquecimiento ilícito.

Recordarles, también, que este Gobierno tiene un claro compromiso en la lucha contra la corrupción, la tolerancia cero, en ese sentido es como se ha trabajado esta norma y en lo que seguiremos trabajando en nuestra acción de Gobierno, con la confianza plena en que la aplicación de estas normas perseguirán este objetivo de no tolerar ningún comportamiento ilícito de aquellos que se quieren apropiar de lo que es de todos, el dinero público.

Y la segunda cuestión que usted plantea, y según he podido también ver antes de atender esta comparecencia, fíjese, yo creo que hay decisiones en la vida, como en la política, que no han de estar sujetas ni a excusas ni a condiciones, y yo creo que todos estos paquetes de medidas que el Gobierno ha ido poniendo en marcha a lo largo de este tiempo son aceptados y aceptables por la inmensa mayoría y, por tanto, lo que tengo la sensación es que con estas manifestaciones lo que anda buscando Feijóo es una excusa más, una excusa de nuevo, porque no sería la primera vez.

Este Partido Popular, el de Feijóo ahora, el de Casado antes, no ha estado al lado de los españoles en todos estos años de dificultades y no ha estado apoyando aquellas medidas que el Gobierno ha sacado adelante, que son de sentido común,



que benefician a la mayoría social y que, además, han sido eficaces, entre otras cosas, para mantener el empleo, 20 millones de ocupados a los que antes me refería, para mejorar los salarios, con el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, o para atender el incremento de las pensiones.

Fíjense, tengo aquí un listado de todo lo que el Partido Popular se ha negado a apoyar, ya no para apoyar al Gobierno, sino para apoyar a España.

El Partido Popular de Feijóo ha votado en contra del incremento de las pensiones, que hoy, están beneficiando a 10 millones de españoles y españolas, que están permitiendo la mayor subida de las pensiones nunca en nuestra historia. La pensión media en nuestro país está subiendo por encima de los 100 euros al mes y, por tanto, por encima de los 1200 euros al año.

El Partido Popular de Feijóo ha votado en contra de una Reforma Laboral, que fue apoyada por sindicatos y empresarios, y que está permitiendo altas tasas de empleabilidad, contratos estables, mejores salarios, en definitiva, calidad de vida y la posible realización de los distintos proyectos vitales.

El Partido Popular de Feijóo está votando en contra de la gratuidad del transporte público, que está permitiendo que cada mañana, millones de trabajadores, de estudiantes, estén viajando, de forma gratuita, en ferrocarril y estén permitiendo el ahorro a sus familias de 100, 200, 300 euros mensuales.

El Partido Popular de Feijóo votó en contra de la bajada del IVA de la factura eléctrica, como voto en contra de los gravámenes a los ingresos extraordinarios de las entidades financieras o de las grandes energéticas.

¿Qué quiero decirles con esto? Que el Gobierno tiene claro del lado de quién está y para qué está trabajando, para proteger a la inmensa mayoría de los españoles y de las españolas, y que cada vez que Feijóo busca una excusa, demuestra del lado de quién está. De una minoría privilegiada a la que se debe.

Nosotros seguiremos trabajando en la senda de la protección de la mayoría social de los trabajadores, en la senda de la culminación de los proyectos transformadores de país, y si ellos han decidido seguir allí, seguir en el pasado, seguir en el bloqueo, pues tendrá que ser consecuentes con esas decisiones, que yo creo que, sin duda, tendrán un coste social importante.

Iñaki.

**P.- (Iñaki Aguado Amilburu Mediaset) Sí. Buenas tardes.**

**Por seguir con todas las afirmaciones que ha hecho hoy el presidente del Partido Popular, voy a rescatar algunas.**

**Dice Alberto Núñez Feijóo que el Gobierno está intervenido por los independentistas, que Pedro Sánchez es un subalterno del independentismo, y que ha traicionado los principios de su partido.**

**Me gustaría saber cuál es la valoración que nos puede ofrecer sobre estas afirmaciones.**

**Y, en segundo lugar, el próximo día 19 de enero, se celebra en Barcelona una cumbre hispano francesa. En primer lugar, me gustaría saber por qué se ha escogido la ciudad de Barcelona para celebrar esa cita, y cómo creen que casa que el “procés” sea historia y que sus socios de Esquerra se movilicen con motivo de la celebración de esta cumbre. Esquerra se va a manifestar para trasladar que no hay una situación de normalidad, y frente a esa afirmación de varios miembros del Gobierno de que el “procés” es historia, me gustaría saber qué les parece esta manifestación.**

**Y ya, por último, como creen que compagina el hecho de que Esquerra se manifieste con motivo de la Cumbre y que el presidente de la Generalitat de Cataluña, el señor Aragonés, vaya a participar en la propia cumbre. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Bueno, en relación a todas esas declaraciones que usted ha relatado, del dirigente del Partido Popular, el señor Feijóo, creo que se califican por sí solas, y si esto era la moderación, pues para este viaje no hacía falta tanta alforja.

Además, creo que responde a una difícil explicación. Es que tiene muy difícil explicarles a los españoles, el señor Feijóo tiene muy difícil explicarles a esos 10 millones de españoles que hoy ven como en sus cuentas corrientes, los pensionistas, tienen, como les decía, más de 100 euros de lo que tenían hace un año, tienen muy difícil explicarles que ellos no querían esto para ellos. Esto es muy difícil de explicar.

Como es muy difícil explicar a todos esos trabajadores que cada día toman el transporte gratuito y están ahorrando en sus familias, como les decía, hasta 300 euros mes que ellos no estaban de acuerdo con esa decisión.

Es muy difícil de explicar a los españoles que ellos no han estado del lado del Gobierno cuando el Gobierno le ha pedido a las empresas energéticas, a las entidades financieras, que aportaran un poquito más para poder atender a los que menos tienen. Todo esto es muy difícil de expresar.

Y cuando uno no tiene cómo expresar esa oposición, ese boicot, ese bloqueo a la protección de la inmensa mayoría de los ciudadanos, y cuando, además, no tiene que ofrecer una alternativa a ese proyecto, pues le queda patatear, que es lo que me



da la sensación que está haciendo, o la zancadilla, que cuando el presidente del Gobierno se va a Bruselas, para liderar la política energética de la Unión, con los planteamientos que lleva a cabo España, pues ahí encontramos a dirigentes del Partido Popular boicoteando lo que está siendo la solución para el problema energético de Europa y de España, que está permitiendo el ahorro de esos 4.500 millones de euros en nuestro país.

Bueno, pues cuando no hay proyecto, cuando no hay liderazgo, lo que sucede es que uno patalea y pone zancadillas.

Y en relación a la cumbre hispano francesa, en primer lugar, creo que es motivo de celebración que esta cumbre se vaya a llevar a cabo. Saben ustedes que nos unen estrechos lazos y vínculos con Francia. Además, en este caso es una reunión en la que se va a actualizar ese nuevo tratado de amistad y de cooperación entre ambos países, que llevará, precisamente, el nombre del Acuerdo de Barcelona. Se ha elegido esta sede en una decisión importante del Gobierno, de compartir este país, de que todos los territorios tengan un protagonismo especial.

No es la primera vez, como ustedes bien conocen, porque asisten a ellas, que el presidente del Gobierno ha decidido que estas reuniones bilaterales con distintos países se han ido desarrollando en distintos territorios de España, en Trujillo, hace dos años con Portugal, en A Coruña, recientemente, en el caso de la cumbre bilateral con Alemania, más próximo en el tiempo, en Castellón, también con Rumanía, y precisamente se eligió Barcelona, porque Barcelona va a estar en ese proyecto estratégico, al que se refería la vicepresidenta tercera, que tiene que ver con la mayor infraestructura en el ámbito energético que se va a producir en Europa en los próximos años, donde, precisamente, va a haber una conexión Barcelona-Marsella, para conectar esa nueva energía, ese hidrógeno renovable, donde nuestro país, junto con Portugal y Francia, está apostando, de manera estratégica, por dar soberanía energética al proyecto europeo y donde Barcelona va a tener un protagonismo indiscutible.

Sin duda es una magnífica oportunidad para la ciudad, para su proyección y, desde luego, también para el conjunto de España, que con tanto entusiasmo trabaja todo lo que es el diseño de la nueva política industrial, no solo para nuestro país, sino para el conjunto de la Unión Europea, como presentaba la vicepresidenta tercera.

En relación a las manifestaciones de los distintos partidos políticos no tengo nada que decir.

Y en relación a la presencia del president de la Generalitat, pues el Gobierno, como es habitual, hace partícipe cuando se traslada a estas localidades, a estas ciudades, a las autoridades locales, a los alcaldes y alcaldesas y, por supuesto, también a los

presidentes de las comunidades autónomas. Es una buena oportunidad que denota el buen estado de las relaciones institucionales entre ambos departamentos.

Ana.

**P.- (Ana Isabel Martín Almaraz, El Debate) Buenas tardes y gracias portavoz, tenía una pregunta para usted y otra para la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.**

**Empiezo por usted. Antes mencionaba Esther la ley “del solo sí es sí”, ha cumplido tres meses en vigor y ayer conocíamos una nueva revisión de condena. Me gustaría saber si, definitivamente, el Gobierno ha tomado una decisión, si habrá algún, lo que se ha venido en llamar retoque técnico, o queda esa puerta totalmente cerrada.**

**Y para la ministra de Trabajo me gustaría preguntarle por los datos que hizo públicos ayer Eurostat, sobre la tasa de paro y, especialmente, la tasa de paro juvenil. Usted hizo a finales de año, una valoración muy positiva de la Reforma Laboral. Días después hemos conocido esos datos de Eurostat. Querría saber su opinión. Gracias.**

**Portavoz.-** Vicepresidenta.

**Sra. Díaz.-** Sí, bueno, en relación con los datos de Eurostat, que son los que venimos produciendo desde nuestro país, España tiene un gravísimo problema de paro estructural y un gravísimo problema de paro estructural juvenil.

Lo que les vengo diciendo es que, practicando políticas públicas diferentes, hemos sido capaces de cambiar las dinámicas, en sentido diferente en nuestro país, de tal manera, que hoy tenemos una tasa de paro, como conocen, infinitamente inferior a la media en tiempos de expansión económica en España. Recuerden que esta tasa media es del 17% y, por supuesto, muy alejada de la tasa de paro en gestiones de crisis antecedentes. Les pudo dar la gestión de la crisis antecedente, financiera, en la que España alcanzó, nada más y nada menos, que casi 27% de tasa de paro, y el 56% de paro juvenil. De tal manera que sí estamos reduciendo la tasa de paro globalmente en España y la estamos reduciendo en los jóvenes y las jóvenes en nuestro país.

Pero, como siempre decimos, estamos cambiando la tendencia de más de 40 y tantos años de democracia en España. Insisto y queda muchísimo por hacer, y mientras tengamos a un joven o a una joven, o a una persona, o una familia con una persona en paro, desde luego no vamos a dejar de trabajar para mejorar estos datos.



Pero sí que es verdad, que nadie discute, que las políticas públicas en la Reforma Laboral, el impacto que está teniendo, son más que positivas. Y me sumo a las respuestas que ha expedido ahora mismo la ministra portavoz, en el sentido de que es muy anómalo un país en el que exista consenso, por primera vez, acerca de la eficacia de las medidas, y tengamos una oposición, al dirigente de la misma, que no solamente no ponga en valor lo positivo de estas medidas, sino que, además, incluso, llegue a cuestionar las propias encuestas.

En definitiva, queda mucho por hacer, pero sí estamos corrigiendo la tendencia después de muchos años de democracia.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta.

Agradezco su pregunta, Ana, en el sentido de que nos permite recordar, también, en este día, en una semana especialmente dolorosa, a tenor de los acontecimientos y de los hechos que hemos observado, con el fallecimiento, al menos de dos mujeres confirmadas como violencia de género. tres mujeres confirmadas como violencia de género, otro caso más pendiente de confirmación en apenas unos días, ponen de manifiesto la dificultad que todavía existe para combatir todo tipo de agresión contra las mujeres.

Y precisamente, en ese objetivo de proteger a las mujeres, en este caso de agresión sexual, es el objetivo en el que el Gobierno trabajó esta norma. Una norma que pretende una protección integral de las víctimas de agresión sexual, sin distinguir entre abuso y agresión, considerando, siempre, que se atañe la libertad sexual de las mujeres una agresión y, por tanto, es una ley que fortalece la protección de las mujeres, que vela por sus víctimas, que penaliza hechos que antes no estaban penalizados. Esa es la orientación de la norma que salió del Consejo de Ministros, que se trabajó en el Parlamento.

Ciertamente, se están produciendo estos hechos que usted hacía mención, como hemos trasladado en otras ocasiones, el Gobierno está pendiente de esa labor, que ahora en la aplicación de las normas tienen que hacer los operadores jurídicos, pendientes de la unificación de la doctrina, indicando, como hemos hecho también a través de la modificación en el Código Penal, recordando la orientación de esta norma, a través de esa enmienda que se incorporó para recordar la orientación de esa norma, con esas instrucciones que dio la Fiscalía General del Estado, atendiendo a las resoluciones del Tribunal Supremo y esperando que, efectivamente, se produzca una unificación de doctrina, en la orientación de una norma, cuyo objetivo, claramente, es el de la protección de las víctimas y el de la condena de cualquier tipo de acto que signifique una agresión a las mujeres del punto de vista de su sexualidad y, por tanto, en la confianza de que en los primeros

momentos esta ley vaya hacia esa dirección, que fue la dirección en la que la trabajó el Gobierno y la compartió el Parlamento.

Fernando.

**P.- (Fernando Garea Baragaño, El Español) Sí, quería recuperar varias preguntas que se han hecho y en mi opinión, no nos ha contestado.**

**Uno, esta última ¿sí va a haber retoque a la ley “del solo sí es sí”, o no?**

**En segundo lugar, respecto a la reforma de la malversación, aunque sea en fase de instrucción y no se despenalice, sí que se estudia la posibilidad de rebajar penas, o peticiones de penas, de procesos concretos. Quería saber si el Gobierno teme que ésta se puede generalizar y qué opinión le merece.**

**Y la última, quería saber qué opinión le merece que sus socios parlamentarios, Esquerra, participen en la manifestación y digan que el “procés” independentista no ha terminado. Gracias.**

**Portavoz.-** La primera pregunta que usted plantea, acabo de responder a su compañera. La posición del Gobierno es, y el trabajo del Gobierno ha sido, legislar con un objetivo bien claro, de protección de las mujeres, de abordar cualquier tipo de agresión. Recordarán ustedes que antes se distinguía entre el abuso y la agresión, y que eso dio como consecuencia sentencias que nadie entendía, en el conocido caso de La Manada, que lo que se trata, con esta reforma legal que el Gobierno ha trabajado, es de perseguir cualquier tipo de agresión hacia las mujeres en el ámbito sexual y, por lo tanto, es una ley que protege a las mujeres.

Se están dando estos acontecimientos. El Gobierno confiaba en lo que es la interpretación clásica de la doctrina. Ahora confiamos en esa aplicación de la norma. Hemos reforzado la expresión del objetivo de esa reforma en esas enmiendas a las que antes me refería, en esas instrucciones de la Fiscalía General. Hemos escuchado al Tribunal Supremo decir que se iba a hacer un análisis caso por caso, y tenemos la confianza en que se vaya a producir esa unificación de su doctrina, y que se pueda valorar la ley en su conjunto y en toda su extensión.

La siguiente cuestión que planteaba que tiene que ver con el proceso independentista. Cada posición política puede defender sus planteamientos. Este es un Gobierno que ha trabajado por la convivencia en Cataluña, por la recuperación del afecto y la normalización de las relaciones institucionales, y hoy la convivencia en Cataluña nada tiene que ver con la situación que se vivía en el año 2017, hoy en Cataluña se ha ganado en convivencia, se han recuperado los afectos, y no me estoy refiriendo solo a relaciones políticas, sino también a relaciones personales que estaban rotas como consecuencia del conflicto político, y también se han



normalizado las relaciones institucionales, en un Gobierno que cuenta con Cataluña para el proceso de transformación global de nuestro país, con proyectos tan importantes como el que hoy nos estamos refiriendo, que tiene que ver con la energía del futuro, con el liderazgo de España en la autonomía energética de la Unión Europea, con el proyecto del hidrógeno verde, que tienen que ver con una nueva industria del vehículo eléctrico, o de la industria tecnológica, con esas inversiones también anunciadas por Cisco.

De todo esto, no estaríamos hablando si este Gobierno no hubiera logrado avanzar en la convivencia en Cataluña. Eso es lo que nosotros celebramos. Cada posicionamiento político puede hacer la defensa de sus planteamientos, pero lo cierto y verdad es que hoy en Cataluña se ha avanzado en convivencia y creo que eso es motivo de celebración, para el conjunto de los españoles y de las españolas y, desde luego, también para el conjunto de los catalanes y de las catalanas.

Y no sé si tenía una tercera pregunta...

En relación a la otra cuestión que usted planteaba, sirva también esta respuesta en el recordatorio de cuál fue la orientación de esa reforma, que se inició por parte de los grupos políticos que sustentan al Gobierno, vía proposición de ley, y que tenía que ver con un objetivo claro de no despenalizar ningún tipo de corrupción.

Sí que se ha hecho un ajuste en diferenciar, pero siempre tipificando, la corrupción, diferenciando aquel que roba el dinero público, a aquel que, tal y como ha quedado tipificado, se produce una desviación del presupuesto de forma irregular, y se ha añadido una nueva tipificación, un nuevo reproche penal, que no existía, que es enriquecimiento injusto.

Aquellos que, como consecuencia de su cargo de desempeño público, veían engrosadas sus cuentas corrientes y que resultaban impunes. Eso ya hoy no es impunidad, está penado y es mérito de un Gobierno que, claramente, tiene como prioridad la lucha contra la corrupción.

Ese es el planteamiento de la reforma legal que se ha llevado a cabo. Además, esta norma, como ustedes saben, tiene también ese mecanismo, a través de una disposición adicional, a ese mecanismo transitorio, para confirmar esa línea de trabajo en esos márgenes, en esas horquillas de las penas, nunca se verían reducidas.

Almudena.

**P.- (Almudena Guerrero Rosa, TVE) Muchas gracias. Buenas tardes.**

**A la portavoz, mencionaba antes los preocupantes casos de violencia de género. Entre hoy y mañana tiene lugar, o está teniendo lugar el ministro de Interior, una reunión importante. La Secretaria de Estado de Igualdad ha confirmado esta mañana en Radio Nacional que se van a reunir con Interior y con Justicia. No sé si nos pueden concretar cuándo se va a producir esa reunión, y si el Gobierno está estudiando nuevas medidas, nuevos protocolos, más iniciativas, porque la Fiscalía General del Estado acaba de decir que no se puede avisar de manera automática a las mujeres de si sus actuales parejas tienen antecedentes, solo en algunos casos de riesgo relevante. No sé si tienen otro plan preparado para afrontar este drama.**

**Insistiendo con el tema del delito de malversación. ¿Puede garantizar, portavoz, entonces, que no habrá rebajas de penas a los corruptos?**

**Y a la vicepresidenta Ribera. La Generalitat Valenciana ha presentado alegaciones hoy contra el plan Trasvase Tajo-Segura. Pide al Consejo de Estado un informe desfavorable sobre el proyecto, al considerar que el Gobierno modificó el plan de manera unilateral. Le quería pedir una valoración. Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias Almudena por sus preguntas.

Las relacionadas con la violencia de género y la acción del Gobierno es una acción coordinada, como ustedes saben, una acción donde, además, contamos con todas las fuerzas políticas, a excepción de aquellos que niegan esa dramática realidad, como ustedes conocen. El Ministerio del Interior, precisamente, en el día de hoy, está reunido con los mandos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también de las policías territoriales, tanto los Mossos, la Policía Foral o la Ertzaintza, para, precisamente, analizar qué es lo que ha ocurrido con esos dramáticos datos del año 2022, por qué se han producido estas agresiones, especialmente, en aquellos casos en los que ya existía una advertencia, existía una denuncia.

Quiero aprovechar también para poner en valor que este es un sistema, el que nos hemos dado en España, primero, que, desde el punto de vista de la protección legal, fue pionero. Nos ha permitido poner en el debate público lo que antes era un problema privado y, por tanto, poder abordarlo con las herramientas del Estado, que el sistema VioGen funciona y que ha dado protección, durante estos años, a más de 700.000 víctimas y, por tanto, es un sistema que está funcionando y, al mismo tiempo, pues ver y asumir que si se siguen produciendo estos datos, algo está fallando, y que es obligación de los poderes públicos revisar todos los protocolos, trabajar en el seno del Gobierno, y también con las comunidades autónomas, para dar la respuesta más adecuada, y aprovechar sistemas que puedan ser de inteligencia artificial, u otros sistemas de alertas, para modernizar todos los sistemas



de protección que teníamos antes con nosotros, efectivamente, siempre respetando la colisión de posibles vulneración de derechos, también del otro lado, de la parte del agresor, en el marco de nuestro sistema de derecho, pero, sabiendo que el Estado debe prestar especial atención y protección a las mujeres, y en esa senda es en la que están trabajando los distintos departamentos.

La cuestión que usted plantea, yo lo que le puedo asegurar es que el Gobierno, lo que persigue con esta reforma, es penar todo tipo de corrupción, el que se lo lleva para sí, cuando se produce un uso irregular en la gestión, y también, aquellos que se enriquecen a costa de su desempeño público y que hasta ahora salían de rositas. Este es un Gobierno que ha luchado y que lucha y luchará contra la corrupción.

Y la siguiente cuestión que me planteaba y que tiene que ver con el Trasvase Tajo-Segura, está aquí además la vicepresidenta tercera, yo creo que es muy importante hacer un esfuerzo de pedagogía social en torno a un recurso que es escaso, y es escaso para todos, para la cuenca del Tajo, para el Levante.

Estamos sufriendo. Hemos visto un año especialmente cálidos, altas temperaturas, fenómenos de inundaciones, de sequías y, por tanto, será uno de los grandes retos que hemos de afrontar globalmente, y donde también nuestro país está liderando una política distinta, una política avanzada, la está liderando la vicepresidenta, que nos acompaña, con una anticipación a esos problemas hidrológicos, con grandes inversiones, aprovechando la gestión de los Fondos Europeos, para hacer grandes inversiones en infraestructuras, que permitan garantizar, en primer lugar, para el consumo humano, pero también para la agricultura, un recurso escaso como es el agua, y lo que se está haciendo por parte del Gobierno, es dar traslado de esos acuerdos de la mesa del agua, para traerlos después en esos planes de Cuenca, en las próximas semanas al Consejo de Ministros, garantizando y dando cumplimiento a la normativa europea y, también, a las distintas resoluciones del Tribunal Supremo, que hasta ahora no se estaba dando cumplimiento a esos requisitos y, además, haciéndolo con la sensibilidad de saber que estamos ante un recurso que tiene que ver con la economía de los distintos territorios y, por tanto, de manera progresiva.

No sé vicepresidenta, si quieres añadir alguna cuestión adicional.

**Sra. Ribera.-** Sí, yo te agradezco la pregunta, porque creo que, lógicamente, es un tema muy sensible y me gustaría hacer algunos comentarios de forma, procedimiento, pero también algunos comentarios de fondo, muy en línea con lo que acaba de subrayar la ministra portavoz.

El presidente Puig anunció que iba a remitir comentarios, sugerencias, al Consejo de Estado, también lo ha hecho Castilla-La Mancha, también lo ha hecho Murcia, también lo han dicho organizaciones ecologistas, también lo han hecho

organizaciones académicas, lo que nos hace pensar que el Consejo de Estado se va a encontrar con una serie de comentarios, muchas veces contradictorios, los conocemos todos, no necesariamente comentarios jurídicos, ni siquiera comentarios de procedimiento. También habrá muchos comentarios que tienen más que ver con el componente emocional, que lógicamente, en un recurso como el agua, es muy importante y se percibe de manera diferente entre los distintos territorios, entre los distintos actores y la responsabilidad del Gobierno de la nación es atender a la preocupación de todos, preservando el interés general.

Esto explica, primer mensaje muy contundente, también de procedimiento, lo que el Ministerio ha remitido al Consejo de Estado es lo que consiguió el respaldo mayoritario del Consejo Nacional del Agua.

En la documentación circulada previamente al Consejo Nacional del Agua, se introdujo alguna modificación con respecto a lo que había sido ya consensuado entre territorios con regantes, siguiendo los criterios para la fijación de los caudales ecológicos, que desde el punto de vista técnico establece la ley y atendiendo a la necesidad de cumplir con las cinco sentencias condenatorias que el Tribunal Supremo ha venido publicando, ha venido acordando desde el año 2019.

Como digo, en el último minuto hubo una propuesta de modificación de ese consenso y esa propuesta fue rechazada, mayoritariamente, por el Consejo Nacional del Agua. Así que lo que hemos remitido al Consejo de Estado, responde, esencialmente, al consenso que estaba previamente anunciado, establecido y que es sumamente innovador, y aquí quiero introducir los comentarios de fondo.

Creemos que esta planificación hidrológica, a diferencia de la anterior, de las anteriores, responde, por primera vez, a la realidad del cambio climático. No nos basta hablar de volúmenes promedio disponibles de agua, tenemos que estar preparados para los dos excesos, años, ciclos mucho más largos, extremas sequías, y periodos de inundaciones, enormemente duros. Lo peor es no ver esa realidad, porque los datos avalan que esa es la realidad.

En estos años hemos invertido una cantidad de dinero muy importante y hemos hecho una gestión muy eficiente, hasta el punto de que hemos traspasado mucha más agua que los cuatro años anteriores a la llegada al Gobierno del presidente Sánchez, a las cuencas que más lo necesitaban.

Primero, como dice la ley, para garantizar el agua de boca. Es muy importante. Sobre esto sabemos que hay un derecho humano, que ha sido reconocido por Naciones Unidas, garantizar el abastecimiento a nuestros hogares.



Segundo, para facilitar aportaciones adicionales de agua para usos económicos, en primer lugar, lógicamente para los regantes, pero no solo el agua es fundamental para la actividad económica.

Este Plan Hidrológico, precisamente, a sugerencia de una de las grandes preocupaciones del presidente Puch, quiere incorporar el seguimiento, transparente, sobre las inversiones calendarizadas, que van a tener lugar en las tres provincias que más preocupación sienten, en términos de acceso a agua para los regantes.

Nuestros planes hidrológicos incorporan más de 8.000 millones de euros de inversión entre 2022 y 2027. 1.100 en Murcia, repito, 1.100 millones en Murcia, 540 en Alicante, 44 en Almería, destinados a incrementar en más de 150 hectómetros cúbicos la desalación, por tanto, con creces, el volumen de agua que se necesita para facilitar la reutilización, para impulsar inversiones en energías renovables y que el coste del agua sea asumible por los agricultores. Creemos que es justo, que es razonable, que nos pidan precios de agua desalada razonables, que puedan ser asumidos, para conectar las distintas desaladoras, para garantizar que hay agua.

Lo peor sería pensar que dependemos, exclusivamente, de que haya agua en la cabecera del Tajo, porque nos encontraríamos, como se encontró la ministra Tejerina, teniendo que reducir el trasvase a cero, durante meses. Esto sí que sería enormemente dramático para esas cuencas.

Así que yo creo que es importante, como señalaba la ministra portavoz, hacer pedagogía, explicar, una y otra vez, que nuestro compromiso de fondo, de diálogo, de procedimiento con los territorios y con los colectivos que puedan verse, puedan ver con más preocupación este asunto, es total.

Lo hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo. No nos gusta mucho que haya un uso de esta situación, tergiversando la realidad, en favor de determinadas pancartas, de determinados partidos políticos. Creemos que lo importante es pensar en las personas. Creemos que en un país como el nuestro, algo tan clave, tan fundamental como el agua, no nos debe hacer volver al pasado, no nos debe remitir, periódicamente, a una guerra del agua donde, pase lo que pase, se haga lo que se haga, se invierta lo que se invierta, siempre hay una diana a la que disparar, sino que hay que encontrar soluciones reales, pragmáticas, constructivas, a los problemas reales.

Y esto es lo que pensamos hacer. Estoy segura que con la total la actitud constructiva de la inmensa mayoría de los responsables institucionales y, evidentemente, también, de los responsables sociales, de los pequeños agricultores, de las comunidades de regantes, que ven con preocupación este asunto.

10/01/2023

**Portavoz.-** Muchas gracias, vicepresidenta. Daremos por finalizada la comparecencia.

Antes quiero indicarles, que creo que no lo hice con anterioridad, que esta cumbre que vamos a celebrar, esta cumbre bilateral España-Francia, que se celebra en Barcelona, el lugar de la celebración, que creo que era objeto de consulta por algunos de ustedes, será el Museo Nacional de Arte de Cataluña y, sin duda, será una cumbre de futuro, para las relaciones con el país vecino, pero también para el conjunto de la Unión, con un liderazgo de nuestro país en materia energética, y de reflexión profunda sobre estos cambios, con los que terminaba la vicepresidenta, fundamentalmente, las consecuencias del cambio climático.

Muchas gracias y buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)